DIARIO BALEAR

DEL SABADO 22 DE NOVIEMBRE DE 1828.

Santa Cecilia virgen.=Sol en Sagitario.

Sale el sol á las 7 y 10 minutos y se pone á las 4 y 50 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.=Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Intendente general del ejército en que se fija el modo de ajustar y satisfacer algunas obligaciones del personal y material de Artillería.

Por el oficio de V. S. de fecha 16 de agosto último al que acompañaba el que le dirigió el Interventor general en 4 del mismo, se ha enterado el Rey nuestro Señor de las dudas consultadas por el Interventor del ejército de Navarra y Provincias Vascongadas, reducidas á saber: 1.º Si la cuenta abierta á pagos correspondientes á otros distritos deberá desde 1.º de julio anterior subdividirse en tantas cuantas fueren las clases á que aquellos se refieran, sin perjuicio de pasar los cargos donde corresponda. 2.º Si ha de abrirse cuenta parcial á la plana mayor del Real cuerpo de Artillería, cuyos individuos han pasado hasta ahora revista en los respectivos regimientos. 3.º Si ha de ecsigirse la formacion de estractos

de revista liquidados, tanto de la compañía destacada en Pamplona, como de la fija de S. Sebastian, ambas dependientes del 5.º regimiento de dicha arma, para saber el total íntegro de sus haberes, importe de descuentos y total líquido librable, y poder con tales datos formar el presupuesto ecsacto de las obligaciones militares del distrito. 4.º Si ha de verificarse igual operacion con respecto á los oficiales del Ministerio de dicha arma y empleados en las Reales fábricas de Placencia y Orbaiceta; y 5.º Si la circunstancia de ajustarse en Castilla la Vieja, y pasar revista C. P. P. las enunciadas compañías, plana mayor y ministerio de Artillería que se satisfacen en Navarra, podrá dar márgen á que se reclame tambien en el presupuesto de aquella provincia el importe de dichas obligaciones, duplicándose en tal caso la peticion de fondos para ellas. S. M. en su consecuencia ha tenido á bien resolver, conformándose con el parecer de V. S., de acuerdo con el Interventor general: 1.º Que en cuanto á los pagos que se hicieren correspondientes á obligaciones de otros distritos, se continúe observando ecsactamente lo prevenido en los arts. 17, 20 y 21 de la Real Instruccion provisional de 12 de enero de 1827. 2.º Que la plana mayor particular del Real cuerpo de Artillería, continúe asimismo como hasta aquí, pasando revista incorporada al regimiento ó batallon del respectivo departamento, pero liquidándose con tal separacion; y para que se cumpla tambien lo prevenido en el art. 6.º de la recapitulacion del Real decreto de 30 de junio último, siempre que se libre alguna cantidad á los regimientos ó batallones de Artillería, se citen los arts. 4.º y 5.º, cap. 4.º, tít. 2.º del mismo Real decreto, en que se espresan las asignadas á las diferentes secciones de la referida arma. 3.º Que para poderse formar con ecsactitud el

presupuesto particular en cada distrito de las atenciones del mencionado Real cuerpo de Artillería, se ecsija la presentacion en las Oficinas de ejército donde aquellos se satisfagan del estracto de revista que pasarán á las compañías fijas ó destacadas, formando la correspondiente liquidacion los Comisarios de Artillería, si residiesen en el mismo punto, en su defecto los Oficiales del ministerio de dicha arma, y á falta de estos los Comisarios de Guerra de la demarcacion. Puesta la conformidad en dicho ajuste por la Intervencion de ejército, ó hechas las alteraciones á que diese lugar la comprobación que le toca practicar, se ejecutará el pago del líquido haber, y unido á él un ejemplar de la revista liquidada, pasando inmediatamente el cargo á la Oficina á que corresponda el ajuste total del regimiento ó batallon de que dependan las indicadas compañías. 4º De los Gefes y Oficiales de la plana mayor, y de los del Ministerio de cuenta y razon, se formará y liquidará en los mismos términos la correspondiente relacion de revista, efectuándose de la misma manera el pago y pase del cargo. Consiguiente á este nuevo sistema, cesará el giro de libranzas ó avisos, que en conformidad de lo prevenido en los artículos 39 y 4º del reglamento adicional á las ordenanzas de dicho Real cuerpo espiden los Gefes y Habilitados de los regimientos y batallones del mismo. Por lo que respecta á los empleados de Real nombramiento de las maestranzas, fábricas y demas establecimientos dependientes del mencionado Real cuerpo, está demostrado en el capítulo 16, título 3º, del presupuesto general, y decidido por Real orden de 21 de julio último, que su importe se cargue al material del arma, y que por consiguiente se satisfaga su haber á dichos empleados por las cajas de los referidos establecimientos, suspendién-

dose la formacion de nóminas de la mencionada clase: 5.º y último. Para evitar el caso de que puedan pedirse unos mismos haberes en el distrito en que se ajusten las obligaciones de Artillería, y en el que tengan radicado su pago, se prevendrá por circular á los Ordenadores en gefe que en el presupuesto de su respectivo distrito hagan espresa mencion por nota de las que por hallarse fuera de él deban ser satisfechas en otros, especificando cuales sean. De Real orden &c. Madrid 16 de octubre de 1828.=Zambrano.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de setiembre.

El 15 salió el Sultan del serrallo y se dirigió al campo fortificado de Ramis-Tschiflik, habiéndose enarbolado al mismo tiempo el estandarte del Profeta: con este motivo toda la capital estaba en movimiento: la caballería reglada y las tropas asiáticas formaban la comitiva del Gran Señor; desde dicho dia todas las cercanías de Constantinopla presentan un aspecto enteramente militar. No es posible conciliar la salida del Sultan para Ramis-Tschiflick con los boletines turcos, los cuales no hablan sino de victorias ganadas á los rusos; al contrario esta circunstancia da mucho que pensar, porque si la situacion del ejército ruso fuese tan crítica como se supone, no hubiera dejado el Sultan su capital en una época en que la estacion se halla tan adelantada con un objeto como el de partir precipitadamente para Andrinópolis.

Se cree que cualquiera que sea la situacion de Varna, el Gran Visir llegará á tiempo para librar á esta plaza importante de la catástrofe que la amenaza.

Desde el dia en que salió el Sultan, y se hizo la

religiosa ceremonia de conducir el estandarte del Profeta á Ramis-Tschiflik, se ha aumentado considerablemente el júbilo de los musulmanes. Esta ceremonia, á que no se permitió asistir á ningun infiel, fue magnífica, y duró cuatro horas. Seguian al Sultan 30 guardias, y en seguida iba el estandarte que llevaban los cuatro porta-estandartes del imperio, y el mufti, el cual llevaba en una mano el alcoran y en la otra un sable, y mientras tanto no cesaban de oirse canciones, que tenian sin duda por objeto mostrar al pueblo el Sultan coronado con la victoria, y ceñido con la espada de Mahoma, puesto que la capital ya no corre riesgo.

Desde la salida del Sultan todos los funcionarios llevan uniforme militar; sin embargo los negocios siguen su curso ordinario. El kaimakan ha ido provisionalmente á Andrinópolis, adonde el Sultan no tardará, segun se dice, en seguirle. Esto no es muy verosímil, porque segun las leyes del imperio no puede volver el Sultan á su palacio sino despues de haber restablecido la paz; y los negocios con la Rusia, á pesar de los sucesos favorables que se anuncian, no parecen aun muy propios para conseguirla tan pronto.

Las noticias del teatro de la guerra alcanzan hasta el 21 de setiembre. A mediados de este mes Varna se hallaba bastante apurada, y acaso se hubiera visto precisada á rendirse en atencion á que los rusos habian ya abierto una brecha; mas el Capoudan-bajá ha ganado algunos dias, y en este intermedio llegó el 15 por el camino de Parawadi frente de Varna; pero aunque los rusos estan bien atrincherados, se cree sin embargo que por ahora está libre aquella importante plaza. Husseim-bey por su parte ataca diariamente al ejército enemigo cerca de Schumla, y le hace sufrir, segun sus partes, pérdidas enormes. Se

llama en esta capital á Schumla el *sepulcro de los infieles*; y en efecto es de notar que desde el establecimiento de los turcos en Europa casi en todos los siglos han batido en este mismo punto á los cristianos que trataron de invadirle. (*Gaceta universal.*)

INGLATERRA.

Lóndres 15 de octubre.

S. M. sigue restableciéndose.

= El *Globe and traveller* anuncia que habia recibido noticias particulares de Berlin, por las cuales se confirmaba la determinacion del Emperador Nicolas á continuar la guerra con el mayor vigor. Un gran cuerpo de cosacos y el ejército polaco se pondrán en movimiento para reunirse al grueso del ejército ruso en el prócsimo febrero.

Los periódicos austriacos de ningun modo han ecsagerado las pérdidas que han esperimentado los rusos. El *Globe* anuncia que habiéndose persuadido el Sultan que ahora podia entrar en negociaciones sin degradarse, ha manifestado que estaba dispuesto á nombrar plenipotenciarios; pero como se ecsigiria que los rusos renunciasen á todas las pretensiones que habian promovido desde el principio de la campaña, se cree que el Emperador se negará á admitir sus proposiciones.

En cuanto á la guarnicion de Varna parece que no esperimentó escasez de víveres á principios del mes de setiembre, porque habian entrado en su puerto tres navíos cargados de ellos, y ademas la guarnicion se habia provisto hasta cierto punto de subsistencias en la ciudad de Dragackoi en una salida que hizo, y en la cual los rusos fueron batidos.

El mismo periódico añade que los sugetos mejor informados de Berlin conjeturaban que el Emperador no querrá de ningun modo entrar en negociaciones con los turcos.

=Al fin el *Courier* abandona la famosa promesa del Emperador Nicolas para hablar solo del bloqueo de los Dardanelos. Segun su dictámen todos los bloqueos son buenos: no solo lo es el de que se trata, sino tambien el de Funchal y el de Porto, sin distinguir el que establece un Gobierno de hecho, del que forma uno de derecho. En otra ocasion puede ser que el *Courier* mude de doctrina: ahora óigasele:

»Los periódicos de la oposicion de Lóndres y algunos de Paris nos han manifestado su modo de pensar con relacion al bloqueo de los Dardanelos y al de Porto y Funchal. Segun las reflecsiones de sus autores dan á entender que ellos son de opinion que conviene á nuestro pais estar siempre en guerra en lugar de estar en paz con todo el mundo, y que el ministerio ha obrado contra sus intereses no queriendo tomar cartas en lo que ha dado causa á este bloqueo. Bloquear un puerto es una operacion de guerra que puede hacer cualquier Potencia beligerante, y del que ha usado y reclamado nuestro pais muchas veces. La Inglaterra no daria oidos á una potencia que protestase contra el bloqueo, y declararia la guerra á la que se opusiese á tal derecho. La Potencia que se opone á las operaciones de un beligerante, no hace otra cosa que cooperar con el enemigo del mismo beligerante; y esto es precisamente lo que los periódicos de la oposicion quisieran que hiciese la Inglaterra, apoyando á la Puerta, y tambien las pretensiones de D. Pedro á la corona de Portugal.

»El derecho de gentes y el uso de las naciones han establecido ciertas consecuencias aplicables al comercio de los neutrales, y que se deducen del establecimiento de un bloqueo. Asi es que se averigua si la fuerza es suficiente para ocupar toda la estension de la costa que se quiere aislar, y si se han lle-

nado las formalidades de costumbre, notificando que ecsiste el bloqueo; pero negamos que pueda haber la menor duda en cuanto al derecho de bloqueo, y que el resistirlo no sea una declaracion de guerra. Sostenemos en fin que las únicas cuestiones que ha lugar á ventilarse son: Si es bastante para conseguir el objeto la fuerza que se emplea, y si se han cumplido las formalidades de notificacion."

(*G. de M.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 20 del corriente.

De Marsella el javeque Cármen su patron José Darder con 7 marineros y 2 pasageros: salió el 17 con géneros.

De Mahon el laud S. José su patron Benito Oliver con 4 marineros: salió el 19 en lastre.

Despachadas el 19. Para Iviza el javeque Montenegro su patron Francisco Estades, con 8 marineros y tropa.

Para Barcelona el id. Santiago su patron Gabriel Pons, con 10 marineros y géneros.

Para id. el id. S. José su patron Rafael Terreta, con 7 marineros y géneros.

AVISOS.

Un jóven de buenas circunstancias de 20 años de edad que sabe leer y escribir, desearia encontrar casa para servir en clase de cocinero.

El 25 del corriente saldrá para Valencia el laud correo nombrado Sto. Cristo del Grao, al mando del conductor de correos D. Antonio Nadal: admite carga y pasageros.

CON SUPERIOR PERMISO.—IMPRENTA DE FELIPE GUASP.